

Gestión de políticas sociales como campo: el caso de programas de empleo y de transferencia condicionada de ingresos.

Mariana Gabrinetti.

Cita:

Mariana Gabrinetti (2012). *Gestión de políticas sociales como campo: el caso de programas de empleo y de transferencia condicionada de ingresos*. VII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-097/242>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

VII Jornadas de Sociología de la UNLP:

"Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales".

Autora: Mariana Gabrinetti

Pertenencia Institucional: Profesora adjunta ordinaria de la Cátedra Política Social e investigadora del Centro de Estudios en Trabajo Social y Sociedad de la Facultad de Trabajo Social (CETSyS) – UNLP.

Correo electrónico: mgabrinetti@yahoo.com.ar

Mesa 21: El Estado como problema y solución: Estado, administración y políticas públicas.

Ponencia: *"Gestión de políticas sociales como campo: el caso de programas de empleo y de transferencia condicionada de ingresos¹".*

1. Introducción:

En esta ponencia nos centramos en el análisis del campo de gestión de los programas sociales de empleo y de transferencia condicionada de ingresos. Dichos programas se inscriben en el marco de las políticas sociales y se encuentran enmarcados en los lineamientos que han tenido lugar con la redefinición del rol del Estado a partir de los ochenta, período en el cual se registran los indicadores de empobrecimiento de la población, la crisis financiera de la seguridad social y la caída del peso político y económico de los sindicatos. Las políticas sociales a partir de los 80 y fundamentalmente durante los 90 cumplieron un rol asistencial y compensatorio de las inequidades desencadenadas por los efectos de la implementación de políticas de ajuste de índole macroeconómicas. La concepción es la de contención de aquellos grupos socialmente más vulnerables. Se trata de políticas que no constituyen redes de seguridad sino operaciones focalizadas. El financiamiento de muchos de estos programas

¹ En esta ponencia se presentan avances de la tesis de doctorado *"Programas sociales de empleo y de transferencia condicionada de ingresos: representaciones de los destinatarios y agentes que participan de su implementación. La Plata y Gran La Plata, 2000-2012"* que la autora de la ponencia se encuentra elaborando en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales de la UBA con dirección del Dr. Julio C. Neffa; asimismo, el trabajo se inscribe en el proyecto *"Las condiciones actuales de la intervención profesional en trabajo social: la relación salarial y sus representaciones. Estudio de tres campos de intervención: jurídico, discapacidad y salud comunitaria"* dirigido por la Dra. Rozas Pagaza, co-dirigido por Mag. M. Gabrinetti y con asiento en el CETSyS de la FTS de la UNLP.

focalizados fue realizado por organismos de crédito internacionales. El monto gastado en los programas de empleo y de transferencia de ingresos, ha sido muy bajo en relación con la magnitud del problema laboral de la Argentina así como en comparación con los recursos asignados en los países europeos y en algunos de la región (Golbert, 1999). Estos programas y planes se constituyeron en estrategias asistenciales que no generaron trabajo genuino, sino respuestas transitorias, acotadas y paliativas de la situación del desempleo y las problemáticas concomitantes.

Para el análisis de la gestión de programas de empleo y de transferencia condicionada de ingresos en tanto campo, desde un marco metodológico cualitativo, realizamos el análisis de la normativa de los programas considerados y entrevistas en profundidad a técnicos que participan de la ejecución de los mismos y a destinatarios de dichos programas².

2. Sobre las políticas sociales:

Las políticas sociales se constituyen en un capítulo de las políticas públicas; su particularidad radica en que intervienen de manera directa en las condiciones de vida de distintos sectores y grupos sociales. Danani plantea que operan en la distribución secundaria del ingreso (1996, 2009), en este sentido, las políticas sociales inciden en la construcción de un orden económico, político y socio-cultural.

Esping-Andersen (1993) propone una redefinición de las políticas sociales como “arreglos cualitativos Estado-Mercado-Familia”, lo que implica que la política social es resultado y le asigna un particular lugar a cada una de estas instituciones, a la vez que estos espacios se modifican conforme a un proceso que involucra a distintos sujetos y agentes sociales. Dichos espacios resultan de una dinámica que se da en un campo atravesado por juegos de poder y de tensiones, que le imprimen una dinámica que se va desplazando desde lo planificado según los intereses en juego y los espacios que ocupen los actores involucrados.

Danani a su vez, rescata la noción de “régimen social de acumulación” que toma de Gordon y Reich y que alude al “conjunto complejo de instituciones, regulaciones y prácticas que en un determinado momento, inciden en la acumulación de capital” al respecto aclara que esta

²Las entrevistas a técnicos y profesionales fueron realizadas en los años 2009, 2010 y 2012; las entrevistas a destinatarios se han efectuado en diferentes etapas de trabajo de campo a lo largo del período 2000-2012. Los consultados recibían en oportunidad de la entrevista el Programa Barrios Bonaerenses, el Plan Jefes de Hogar, Plan Familias, Seguro de Capacitación y Empleo, PEC o Programa Argentina Trabaja.

noción implica asumir la búsqueda de contenidos no previstos inicialmente y pone énfasis en las prácticas de los sujetos y actores en combinación con la noción de arreglos cualitativos Estado-mercado-familia.

En este sentido, podemos afirmar que la política social resulta de un proceso social y político; de ningún modo es consecuencia de un proceso lineal. Sobre la planificación inicial, en la instancia de implementación de la política se producen algunos desvíos de lo que se delineó inicialmente respecto al modo en que la misma se implementa y a los actores y agentes que se involucran en el proceso (Chiara y Di Virgilio, 2009), los que pueden estar participando de manera prevista en el diseño de la política o que pueden incidir de modo indirecto -a través de sus prácticas y representaciones-, en las características que ésta adopte sin haber sido definida inicialmente en la planificación.

A partir de los noventa, un tema que ha resultado relevante en materia de política social ha sido el de su gestión ante la necesidad de articular los numerosos programas sociales y coordinar acciones entre las organizaciones -tanto gubernamentales como no gubernamentales- implicadas; en este caso nos convoca esta cuestión pero no desde un punto de vista técnico sino que nos interesa abordar a la gestión de programas de empleo y de transferencia condicionada de ingresos³ en tanto *campo*.

2. Gestión de las políticas sociales como “campo”:

Chiara y Di Virgilio precisan que “el concepto de gestión permite establecer conexiones entre los conceptos de ‘política social’ y ‘programa social’, ya que cuando se habla de gestión de la política social, se está hablando también de ‘programas en acto’” (Chiara y Di Virgilio, 2009: 59), lo que implica que la política social se va modelando a partir de los matices que adopte el programa una vez puesto en marcha.

Desde luego, desde esta perspectiva se comprende a la gestión de las políticas sociales en tanto “campo”, esto es, como un espacio de conflicto, en el que se articulan recursos de diversa índole –humanos, económicos, organizacionales, políticos, etc.- y al mismo tiempo se

³ Al referirnos a programas sociales, aludimos al conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos y que responden a diagnósticos sociales que configuran un problema social al cual atender. En el marco del programa se definen las prioridades de intervención, se ordenan los proyectos, se definen recursos y marcos institucionales. Si bien estas cuestiones se planifican, los programas y proyectos van sufriendo modificaciones una vez que los mismos se implementan ya que al ponerse en ejecución, se relacionan con otros programas y proyectos o con otras formas de organización (Chiara y Di Virgilio, 2009).

establece una articulación entre el Estado y la sociedad, donde se despliegan diversas prácticas por parte de los agentes implicados en la política; estos aspectos dan cuenta de la complejidad que trata de capturarse a través de este enfoque.

Considerando la teoría de Bourdieu, la noción de campo remite a sistemas de posiciones y de relaciones entre posiciones. De manera que pensar en términos de campos, es pensar relacionamente: se trata de espacios estructurados de posiciones, a los cuales están ligados cierto número de propiedades que pueden ser analizadas independientemente de las características de quienes las ocupan.

3. Análisis de la gestión de los programas de empleo y de transferencia condicionada de ingresos en tanto “campo”:

Considerando los aportes teóricos de Bourdieu, analizamos al campo de gestión de los programas a los que en este trabajo aludimos. Desde esta perspectiva, podemos plantear que en dicho campo, los destinatarios cuentan con un escaso volumen de capital económico y cultural (los principios básicos que estructuran el espacio social global en la perspectiva de Bourdieu); justamente esta condición es la que incide en la clasificación en tanto sujetos “vulnerables” por parte de las categorizaciones realizadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y por el Ministerio de Desarrollo Social. Esta categorización los convierte a dichos agentes en potenciales receptores de los programas y planes diseñados para ellos, con el fin de revertir las situaciones de vulnerabilidad.

Además, en el campo de gestión de políticas sociales, entendemos que el tipo de capital que está en juego es de índole económica y política y se articula con otros tipos de capital según desarrollamos a continuación.

Se presenta una cierta división del trabajo entre quienes administran los programas, los distribuyen y los destinatarios de los mismos. Para el acceso a estos programas están en juego el capital social y el capital cultural. Los lugares que se ocupan en la administración y distribución, genera capital simbólico, ya que puede brindar prestigio, legitimidad, autoridad, reconocimiento, entre los agentes implicados en el campo.

Respecto al capital político, Bourdieu plantea que éste “proporciona a sus poseedores una forma de apropiación privada de bienes y de servicios públicos” (Bourdieu, 1997, pág. 30). Podemos pensar que éste genera un capital social de tipo político que se pone en evidencia en las relaciones y articulaciones entre los diferentes agentes que constituyen el campo en cuestión.

Los intereses de cada uno de los agentes, a la vez, posibilitan o limitan las prácticas que se despliegan sobre esta base.

Por otra parte, “en un campo se define lo que está en juego y los intereses específicos del mismo, que son irreductibles a los compromisos y a los intereses propios de otros campos” (Bourdieu, 1990: 136), interés comprendido en tanto beneficios no materiales, que pueden orientar las prácticas de los agentes.

Respecto a las categorías de los intereses en juego, además del interés genérico –ligado a la existencia misma del campo-; están presentes los denominados intereses específicos, los que están ligados más concretamente con cada una de las posiciones relativas de ese campo y se relacionan con un elemento social objetivo como es la posición total.

A partir de las entrevistas realizadas, podemos afirmar que desde la perspectiva de los destinatarios está en juego el acceso al programa, la continuidad en él y lo que ésta implica - además del sentido económico-, en un sentido simbólico y no material, en términos de socialización y de sus implicancias subjetivas (procesos identitarios, reconocimiento).

Desde los técnicos y profesionales implicados en forma directa en la gestión del programa, los intereses difieren en función de las posiciones ocupadas en el cargo, lo que define diferentes niveles de responsabilidades: en quienes tienen menores niveles de responsabilidad se pone en juego sobre todo, la consecución de los objetivos de su puesto de trabajo, –lo que podemos denominar “tarea prescripta”-. En aquellos que ocupan lugares de decisión relevantes un aspecto que incurre en definir los intereses en juego se vincula con el capital escolar, orientación y compromiso político de los agentes. Aquellos que tienen mayor nivel de instrucción cuentan con una formación que incide en que sus prácticas se encuentren mediadas por una reflexión sobre la misma en el sentido de interrogarse qué está generando su propia intervención y qué espacios encuentran respecto a la normativa de los programas para poder actuar con cierta autonomía, estas cuestiones orientan las prácticas en función de un compromiso social.

Desde los profesionales involucrados en forma indirecta -profesionales que se desempeñan en la unidad sanitaria, docentes de escuela, por ejemplo, que si bien no forman parte de la planificación de los programas, en la fase de implementación por su posición en el campo tienen también incidencia en cómo el programa se aplica-: lo que está en juego es su propia intervención profesional para mejorar la calidad de vida de los grupos sociales más vulnerables.

Como se señaló, estos ejes que rescatamos de las entrevistas pueden ser profundizados a partir de la noción de interés, la cual abre la posibilidad de indagar cuáles son los intereses en juego,

determinados desde los distintos “puntos de vista”, esto es desde las distintas posiciones sociales ocupadas por los agentes.

Dado que es la distribución del capital que está en juego, lo que define las diferentes posiciones constitutivas de un campo, se conforma como un eje a indagar cuál es la distribución del capital en dicho campo, teniendo en cuenta la perspectiva necesariamente relacional para poder comprender las posiciones relativas. Desde esta perspectiva, se debería considerar el volumen y las especies de capital que se poseen. Asimismo, la referencia a este sistema relacional, también tiene en cuenta el análisis sincrónico y diacrónico (abordando en este último caso, las definiciones y redefiniciones de las posiciones en la trayectoria del campo).

Los criterios o principios de distribución de capital específico, son: la posesión o no del capital en juego; la posesión mayor o menor y el carácter legítimo o no legítimo de la posesión del capital o del poder de administrarlo (reconocimiento social, legitimación social que se tiene del capital acumulado o del poder de administrarlo).

A partir de dichos criterios, -que definen posiciones específicas en cada campo-, podemos delinear lo siguiente:

En el campo de gestión de políticas sociales, se puede pensar no sólo en la posesión del capital en juego (la disposición de un programa), sino también el poder de administrarlo o distribuirlo (lugar en el que se encuentran los técnicos de la Oficina de Empleo; profesionales que toman decisiones y que tienen la posibilidad de negociar con representantes de los ministerios el estilo de gestión, la modalidad de implementación y otros actores que también intervienen pero que en este trabajo no abordamos como son los “punteros políticos”); en estos aspectos incide también la disposición de información inherente a los planes sociales, que no suele circular muy abiertamente, determinando que la disposición de información también forme parte del capital político.

En relación a la posesión mayor o menor: en el caso de los destinatarios hay quienes tienen una trayectoria en la disposición de planes y programas, esta trayectoria en el marco de programas sociales, les ofrece a estos agentes cierta seguridad en la disposición de este capital en juego y un conocimiento acerca de con quién y cómo desenvolverse; distinto es el caso de quienes disponen de una trayectoria más breve como “beneficiarios” y que, por lo tanto no cuentan con una trayectoria en el marco de programas sociales, lo que les genera mayor incertidumbre respecto a su continuidad en los mismos y la necesidad de un aprendizaje en el modo de desplegar sus prácticas en el marco de los programas. Estas disposiciones se articulan, a su vez, con las relaciones con otros agentes, que ocupan otras posiciones.

La dimensión temporal a la que aludimos, Alicia Gutiérrez la considera como “fundamental a la hora de analizar las situaciones de pobreza a partir de lo que los pobres tienen y no sólo de lo que carecen” (Gutiérrez, 2003: 37). Respecto a este eje de análisis es necesario considerar al habitus y analizarlo a la luz del valor que da la historia de su acumulación a lo largo del tiempo.

Asimismo, y configurando entre otros aspectos al capital social, las características que asuman las relaciones con los “punteros políticos” van a influir en la disposición de información relativa a los planes y a su funcionamiento; por otra parte, estas relaciones se transforman en condiciones de permanencia en los programas –aunque es dable reconocer que cada vez se intenta desde las normativas que la distribución tenga más transparencia, en la implementación persisten ciertas prácticas clientelares-. El capital social se conforma como uno de los recursos utilizables por los agentes para responder a sus necesidades.

Respecto a los técnicos, hay quienes se encuentran por sus cargos, en posiciones formalmente legitimadas para dar de baja o alta a los destinatarios de los programas. En cambio, en el caso de “punteros políticos”, la legitimación no es formal, deviene del reconocimiento social que éstos hayan construido, acompañada de la pertenencia a alguna agrupación política que también los legitime, a través de la cual han construido capital político.

Los trabajadores sociales que se desempeñan en instituciones del barrio, orientan y asesoran ante consultas o situaciones en los que su intervención es necesaria; estas intervenciones se ubican en un carril totalmente diferente, que no es del orden de lo político ni se trata de la figura de técnicos que a priori están previstos como actores formales en la gestión de los programas. Sin embargo, el rol es fundamental en el proceso de gestión de los mismos. La información que estos agentes reciben no siempre es formal; en ocasiones la reciben a través de los mismos destinatarios de los planes. Es frecuente la ausencia de canales de comunicación formales entre la Oficina de Empleo y estos actores, situación que incide en la construcción de poder por parte de los referentes de las agrupaciones políticas.

Estos lugares en el campo determinan las relaciones de poder, de dominación-dependencia que se establecen entre los agentes que entran en competencia y en lucha por el capital que se disputa en el campo.

En este sentido, a priori, podemos pensar que se presenta una primera relación entre las posiciones dominantes (aquellas detentadas por quienes poseen el capital acumulado) y posiciones dominadas (ocupadas por quienes no poseen el capital, en este caso serían mayormente los destinatarios de los programas). A su vez, el mayor o menor grado de

posesión y de legitimidad social, también incide en los matices que asuman estas relaciones de poder entre las posiciones sociales.

Bourdieu plantea que las prácticas sociales serán analizadas en tanto estrategias implementadas por el agente social, en defensa de sus intereses. De modo que las prácticas sociales están constituidas por la posición ocupada. Esto nos permite comprender el sentido de las prácticas que se dan a la hora de establecer relaciones en el marco de un programa social entre los diferentes agentes.

Alicia Gutiérrez plantea que lo que hace que “la lógica del campo de la producción y la lógica del campo del consumo estén concertadas de manera objetiva, es lo que Bourdieu llama el principio de la homología funcional y estructural” (A. Gutiérrez, 1997: 56). Este principio señala la existencia de rasgos estructuralmente equivalentes (homología de las posiciones) en conjuntos diferentes (distintos campos sociales), lo que permite encontrar elementos explicativos de alianzas, que pueden instrumentarse sobre la base de esta homología.

Al mismo tiempo, históricamente también se definen y redefinen los límites de cada campo y sus relaciones con los demás (autonomía relativa de cada uno de ellos), “al tener en cuenta la dimensión histórica, se puede analizar el proceso a través del cual un bien se constituye en un bien apreciado y susceptible de acumulación, en torno al cual se constituye un mercado” (A. Gutiérrez, pág. 58). En este sentido, -como se señaló-, si bien desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Desarrollo Social se proponen eliminar las prácticas clientelares en la distribución y asignación de programas sociales, en la práctica, la distribución de los mismos cuenta con una trayectoria de disquisición política, que es difícil de limitar o anular. En relación a este aspecto, se enlaza la disposición de información: la disposición de información incide en las relaciones de poder que se dan en este campo, definiendo en cierta medida, las posiciones de los distintos agentes sociales y por ende, sus prácticas.

4. Prácticas y representaciones de agentes que participan en la ejecución de programas de empleo y de transferencia condicionada de ingresos⁴:

La perspectiva de los agentes técnicos y profesionales que participan de la ejecución de los programas de empleo y de transferencia condicionada de ingresos difiere en función de la

⁴En este trabajo nos centramos en los técnicos que participan de la gestión y de los destinatarios de los programas a los que aquí aludimos; desde ya, reconocemos que hay otros agentes que forman parte de la fase de implementación.

posición que ocupan en la implementación de los mismos, posiciones que podemos caracterizar en relación a la implicancia formal o informal en la gestión de los programas sociales y a la cercanía que tienen dichos agentes con la población a la que se orienta la política. Asimismo, el capital cultural y las trayectorias laborales, políticas y personales inciden en las representaciones que construyen sobre los programas y fundamentalmente sobre sus destinatarios.

Consideramos que sus posiciones en el campo de la gestión también definen que el carácter de su participación esté prevista en la planificación de los programas o que en cambio, su implicancia se despliegue a partir de su intervención social, resultando que su participación en la ejecución se plasma de modo no planificado o contemplado explícitamente en el diseño de los programas.

Estos aspectos, le otorgan una dinámica a las políticas sociales que va más allá de lo que se prevé de ellas en la fase de planificación, situación que se ve atravesada por la autonomía que asumen en el desempeño de sus tareas los distintos agentes asociados desde diferentes lugares a la ejecución de los programas aludidos.

En el primer caso, -cuando la participación está prevista- la orientación que asume la configuración de las representaciones genera en las prácticas cierta estatus de legalidad, que incide de modo directo en los alcances y modalidades que asume la implementación de los programas. En el segundo, -cuando la participación de las orientaciones que asumen las prácticas- no está prevista desde la normativa, independientemente de su espontaneidad y posible alteración de lo planificado, las prácticas y representaciones tienen la posibilidad de legitimarse e influir en el modo en que se implementan los programas y planes.

A partir del análisis de las entrevistas realizadas a destinatarios de programas de empleo y de transferencia de ingresos, consideramos que las prácticas y representaciones de dichos agentes se encuentran orientadas por la trayectoria personal, laboral y la que van delineando en el marco de su inscripción a los programas aludidos -en el caso de aquellos agentes que tienen inscripción en programas sociales desde hace atrás-. En este sentido, es que se configuran prácticas orientadas por la confluencia de saberes forjados por la propia trayectoria. Asimismo, el capital militante y político incide en las prácticas que se despliegan en el marco los programas a los que nos referimos, fundamentalmente para conseguir las altas o para permanecer en los mismos. En otro orden, el género y la pertenencia generacional también inciden en configurar representaciones diferentes sobre los programas y sobre el trabajo.

Asimismo, las nociones que forman parte de las normativas y resoluciones que le dan origen y regulan a los programas⁵, constituyen tramas de sentido que orientan las prácticas de los agentes técnicos y profesionales que los gestionan. Al mismo tiempo, éstas atraviesan la configuración de sentidos que los destinatarios configuran sobre el trabajo y los programas en articulación con el saber que deviene de su trayectoria. En este sentido, la noción de “beneficiario” o de “trabajador” con que se apele a los destinatarios de los programas genera significaciones diversas tanto para quienes operan en la ejecución como para aquellos que reciben los programas. Subyacen a estas conceptualizaciones, los enfoques de riesgo y de derecho que orientan los sentidos que se les asigna a los programas. Estos enfoques se encuentran vigentes e incluso conviven en la normativa que regula a los programas.

5. Reflexiones finales:

Entender a la gestión de las políticas sociales como campo, brinda elementos para abordar el complejo entramado que se despliega en la fase de implementación de programas sociales.

Las prácticas y representaciones que configuran los agentes se encuentran atravesadas por la propia posición en el campo y por sus intereses en juego. Esta posición se corresponde a la situación actual que los mismos ocupan y a su propia trayectoria, fundiéndose de este modo, aspectos pasados y presentes. En este trabajo, se identifican diferentes aspectos que orientan prácticas y que forman parte de la construcción de representaciones entre los que se incluye las nociones que forman parte de la misma normativa que regula a los programas. Estas nociones se encuadran en los enfoques de riesgo y de derecho que orientan a las políticas sociales.

A partir de lo desarrollado, consideramos que en la planificación de políticas sociales se definen lineamientos, pero que en su implementación, los contextos en las que éstas se ejecutan, los agentes que participan de manera tanto planificada como imprevista, sus prácticas y representaciones inciden en las modalidades que dichas políticas adoptan.

6. Bibliografía:

Bourdieu, P. (1980) “*El sentido práctico*”. Ed. Siglo Veintiuno, Argentina.

⁵ Nos referimos a nociones centrales que forman parte de las resoluciones como “beneficiarios”, “vulnerabilidad”, “empleabilidad”, “trabajo”, “cooperativismo”, - entre otras-.

----- (1997) *“Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción”*. Ed. Anagrama, España.

----- (1999), “Comprender”, en: Bourdieu, Pierre *et. al.*, *La miseria del mundo*, Buenos Aires, FCE, pp. 527-543.

----- (1988) “Espacio social y poder simbólico” en *“Cosas dichas”*, Buenos Aires, Gedisa, pp. 127 a 142.

----- (1990) “Algunas propiedades de los campos” en *“Sociología y Cultura”*, México, Grijalbo, pp 135 a 141 y 281-310.

----- (2008), *El sentido práctico*, Buenos Aires, Siglo XXI (Capítulos 1,2, 3, 4 y 5 del Libro 1).

Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1995) *“Respuestas por una antropología reflexiva”*. Ed. Grijalbo, México, pp. 63 a 99.

Chiara, Madgalena y Di Virgilio, Mercedes. (Compiladoras) (2009) *“Gestión de la política social. Conceptos y herramientas”*. Ed. Prometeo. Buenos Aires.

Danani, Claudia (1996) “Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población-objeto” en *“Políticas sociales. Contribución al debate teórico-metodológico”*, CEA, CBC, Buenos Aires.

Gabrinetti, Mariana (2006) *“Representaciones sociales del trabajo en “beneficiarios” de programas de empleo”*, Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo, UBA.

Gabrinetti, Mariana (2012) Avances de la tesis doctoral *“Programas sociales de empleo y de transferencia condicionada de ingresos: representaciones de los destinatarios y agentes que participan de su implementación. La Plata y Gran La Plata, 2000-2012”*. Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Golbert, Laura (1999) *“Los problemas del desempleo para las políticas sociales”*, Mimeo.

Gutiérrez, A. (1997) *“Pierre Bourdieu. Las prácticas sociales”*. Editorial Universitaria Universidad Nacional de Misiones y Dirección General de Publicaciones. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

Neffa et al (2008) “El Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados: antecedentes históricos, características y objetivos. Evaluación provisoria” en *“Desempleo, pobreza y políticas sociales. Fortalezas y debilidades del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados”*, Ed. Miño Dávila, CEIL PIETTE CONICET, Buenos Aires.

Neffa, Brown y Battistuzzi (2011) “Políticas públicas de empleo III 2002/2010”, CEIL PIETTE CONICET, N°7 Tercer Trimestre 2011, en www.ceil-piette.gov.ar recuperado el 16/9/2011.

Pautassi, Laura (organizadora) (2010), *“Perspectiva de derechos, políticas públicas e inclusión social. Debates actuales en la Argentina”*. Ed. Biblos, Buenos Aires.

Resoluciones:

Decreto 565/02. MTEySS. Creación del Programa Jefe de Hogar Desocupado.

Decreto 1506/2004. MTEySS. Prórroga del Programa Jefe de Hogar Desocupado.

Resolución 01/2004. MTEySS. 5 de enero de 2004. Prórroga del PEC.

Resolución 502/2006. MTEySS. 29 de mayo de 2006. Seguro de Capacitación y Empleo.

Resolución 3182/2009. Ministerio de Desarrollo Social. Programa Argentina Trabaja.

